Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

ACTA DE INSPECCION

[redacted] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil doce en **Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTONOMA** de Madrid, sita en [redacted] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Investigación y Docencia, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas Resoluciones de Autorización de Puesta en marcha y última Modificación (MO-2) fueron concedidas por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en fechas 10 de abril de 2000 y 14 de abril de 2010, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por Dª [redacted] y D. [redacted], supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

[redacted]

Las dependencias de donde están instalados los equipos están repartidas entre los Módulos C-III, C-IV y C-XII; todas ellas se encontraban señalizadas (como "Zona vigilada") y disponen de detectores (TLDs) de área.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

[redacted]

- No ha habido modificación ni en los equipos ni en su ubicación, con respecto a lo descrito en el acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/11/IRA/2419/11). El equipo generador de Rayos X de marca [redacted] autorizado en la última modificación (MO-2), no se ha adquirido.

- Los dos equipos [redacted] instalados en el laboratorio de prácticas (modulo CXII – planta 4), se han utilizado en el curso del último año para prácticas con alumnos. La fuente de Am-241 (330 KBq) del equipo [redacted] no se ha utilizado, permaneciendo almacenada en un armario cerrado con llave.

- El equipo de marca [redacted], modelo [redacted] n/s 133313 - recibido en el curso del año 2010 (autorizado en la última Modificación MO-2) - se encontraba en el laboratorio 102 del Modulo C IV; el equipo sigue en el mismo estado descrito en el acta anterior "no instalado". Cuando el equipo se pueda poner en funcionamiento deberán solicitar la inspección mencionada en la especificación 10ª.

- Estaban disponibles un total de 11 Diarios de Operación con anotaciones sobre el uso de cada uno de los equipos.

- De los datos de uso de los equipos se deduce que en el curso del último año han estado en funcionamiento una máximo de cinco difractómetros, permaneciendo, el resto de los equipos parados.

- Estaba disponible, el detector de la instalación – [redacted] (n/s 2299-006), calibrado en el [redacted] el 23-02-12; disponible el certificado correspondiente.

- Disponen de dos licencias de supervisor, aplicadas a la instalación, en vigor.

- Disponen de contrato de lectura dosimetrica para dos TLDs personales (a nombre de los dos supervisores) y 12 TLDs de área (uno en la zona de influencia de cada equipo). Lecturas procesadas por [redacted], últimas lecturas disponibles corresponden al mes de diciembre de 2011 y acumuladas: valores de fondo.

- Han realizado un curso de formación para los usuarios de los equipos, el 29-02-12; estaba disponible la lista de los asistentes con un total de 9 firmas; este número de asistentes no incluye a todos los usuarios de los equipos.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de marzo de dos mil doce.

[redacted]

==========

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la "**Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA" DE MADRID**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted]